

Calidad de prerrogativas prehemnencias, y por
petición que vos, sin que falte cosa alguna, y
que con el nombramiento y renunciaçion o dispo-
sicion suya, y quien subcediere en el dho oficio
se haia vide pachar titulo vel corona calidad, y
preparada, aunque el que le renunciare, no haya
vibido ni viber dize ni haya alguna despues de la
tal renunciaçion, y muera luego a punto que la
vi dize y aunque no se pueren averni dentro del
termino al dize: y que si despues de su muerte dize
o de la persona que subcediere en el dho oficio le ha
bien a heredar alguna que por su muerte quedo o
muger no le pueda administrar, ni ejercer, ten-
ga facultad a nombrar otro que con el nombramiento
que es quedo o la hija o muger se cave le sirva
y prevenga de ella al nombrant. en el dho m' con-
sejo y las ordenes se le daran titulo oedula
para ello; y que mencione vos o la Duquesa
o Duquesa que despues de vos subcediere en el dho